ACTA RESOLUTIVA DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTOS: "CENEPA, VICTORIA DE LA PAZ"

17 de abril de 2015.

El Jurado, constituido en la ciudad de Quito, en la sala de sesiones de la Gerencia de Museos y Centros Culturales de la Defensa y conformado por la Dra. Alicia Ortega, el Artista Sr. Eduardo Vega Malo y el Arq. Jaime Andrade Heymann, quien lo preside y el Dr. Joaquín Moscoso, quien actúa como Secretario; convienen en el contenido en la siguiente acta, que resume las consideraciones y resoluciones a las que han llegado por unanimidad de criterio, respecto del Concurso Público para el diseño de la Plaza y Monumento del Cenepa, Victoria de la Paz.

1.- El Dr. Joaquín Moscoso, hace la entrega de los seis (6) proyectos que se han entregado, conforme las bases del concurso y que por lo mismo, forman parte del evento y de un (1) proyecto elaborado por miembros del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, sobre la cual se resuelve por unanimidad que este trabajo no puede ser considerado para el concurso, por un tema de fondo, en tanto proviene de miembros vinculados a la institución promotora, y por otro, de forma, en razón de que tampoco cumplen todos los requisitos exigidos en la Bases, ya que se observa que solo se limitan a presentar unas láminas.

2.- El Jurado conoce cada uno de los proyectos, evaluando positivamente sus aciertos y señalando los posibles desaciertos, en aras de conseguir propuestas que sean contribuciones verdaderas a una nueva visión de la Conmemoración Cívica, con elementos que propendan a constituirse en símbolos de lo que se rememora, en este caso la Victoria de la Paz; por lo tanto deshecha las propuestas que no cumplen con un mínimo de condiciones como para ser consideradas, estas son: falta de un criterio claro en la implantación; confusión general y falta de jerarquización entre elementos principales y secundarios; carencia de criterio sobre la visión

lejana de los elementos monumentales; utilización de elementos de carácter anecdótico y literario, que distorsionan la sustancia plástica del conjunto.

3.- El Jurado considera que hay tres proyectos, que se acercan, cada uno con sus propuestas particulares, a lo que podría constituirse en un homenaje simbólico adecuado y que además tienen consideraciones acertadas sobre la implantación del monumento entre los bloques construidos, siguiendo la lógica jerárquica del espacio existente. Si bien los tres proyectos no cumplen en rigor, con las condiciones que el jurado considera para el proyecto ganador, tampoco es posible ni justo, declarar desierto el concurso, tanto así lo establecen las Bases, ya que se reconoce el esfuerzo al haber presentado el trabajo, además cree que haciendo reformas que contribuyan fundamentalmente a conseguir más madurez en cada uno de los proyectos, de modo que puedan ser juzgados en una siguiente entrega, se cumpliría con el cometido del concurso. En consecuencia el Tribunal por unanimidad,

RESUELVE:

PRIMERO: .- Los proyectos signados con los números: **1, 4 y 6, son los que se seleccionan,** y sobre éstos se escogerá el proyecto ganador y las dos menciones. Para ello el jurado concede, treinta días de plazo, (hasta el Lunes 18 de mayo del 2015) dentro de los cuales los participantes seleccionados modificarán su proyecto fundamentalmente en base a lo que señala el jurado, correspondiendo al autor del proyecto estudiar cual sería la solución para ese requerimiento. Los participantes seleccionados realizarán las modificaciones y ajustes a sus propuestas, de acuerdo a lo establecido en el considerando TERCERO de esta resolución, para la cabal comprensión del proyecto, incluida una maqueta a escala conveniente, detallando la implantación del monumento en el espacio asignado y adjuntando una memoria, en la que se abstendrán de hacer una descripción del proyecto, en su lugar presentarán una reseña técnica del proyecto, tomando en cuenta, el sistema estructural y los materiales principales que se utilizarán, en las diferentes etapas para finalizar la obra.

El jurado solicita a la Secretaria y Coordinación del Concurso dar las facilidades para que los participantes seleccionados puedan acceder a sus proyectos y maquetas a fin de que puedan hacer las modificaciones sugeridas.

Los participantes seleccionados, no podrán variar su partido y concepto, que no sea mediante ajustes derivados de su idea original y de acuerdo a las disposiciones del Jurado.

El jurado calificador dará su veredicto final hasta el viernes 29 de mayo del 2015.

SEGUNDA.- Se recomienda al promotor, tomar en cuenta que se trata de una obra escultórica, en la cual el autor tiene un rol fundamental en cuanto a ser él mismo quien ejecuta partes que son sustanciales y que le dan el carácter de ser una obra escultórica, antes que una de consultoría.

TERCERA: Se pasa a continuación a realizar una serie de puntualizaciones sobre cada uno de los proyectos seleccionados, siendo estas sugerencias, instancias de cumplimiento para los participantes.

3.1. OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO Nro. 1.

Indudablemente, en este proyecto, es la escultura el elemento más importante y su descripción coincide con esto, sin embargo su poder simbólico se ve menguado por dos circunstancias: 1. La forzada colocación del elemento, al tomar como su punto de apoyo una situación extrema, haciendo gravitar todo el peso de la escultura en el extremo dimensional de la misma, agravando de esa manera su sujeción estática que es contraria a la ley de la gravedad; esto deviene en una imposibilidad de realizarla, si no es con un diseño estructural muy complejo que por suelda de los elementos, de un apoyo simulando un falso volado y compensando con la cimentación, tanto en volumen como en disposición, el peso de toda la escultura. Se sumaría a esta deficiencia el hecho de que los materiales, estarían expuestos a su fatiga, luego de transcurrido el tiempo de su vida útil, además de su continuo mantenimiento por ser hierro el material adecuado para suplir

semejantes esfuerzos. 2. La colocación de las planchas de aluminio enteras, (no se especifica el grosor necesario para auto sustentarse) es decir sin ningún recorte, que las aliviane y las convierta en elementos escultóricos, esto tiene repercusiones en cuanto su poder simbólico y sobre todo en que su volumen no repercute en la liviandad requerida para elementos de este tipo. Podría ser que por la sugerencia suscitada, no sean exactamente las hojas de un libro, sino el vuelo del cóndor; hay que ver en esto la variabilidad que puede tener cualquier contenido metafórico.

Está argumentación nos lleva a un replanteamiento de la escultura, que en ningún caso debería perder su poder simbólico, sino incrementarlo. Se recomienda la consulta y posterior trabajo con un ingeniero estructural, de lo cual debe existir constancia.

3.2. OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO NRO. 4:

La concepción de un elemento, que será visto a la distancia, que recuerda la presencia del homenaje debido a los hombres ilustres y a sucesos históricos, tiene un largo recorrido en la humanidad; sin embargo hay que ver su proporción frente a elementos más cercanos, por lo cual se sugiere estudiar y demostrar en cortes longitudinales y transversales al espacio, el que él monumento esté enmarcado espacialmente por elementos arquitectónicos, da un sentido de la escala y la proporción. La percepción de un remate no es una situación que pueda ser diseñada con vegetación arbórea, pues se estaría alterando su significado, se considera que este sería otro punto sujeto de un estudio particular.

Hace falta que el elemento principal tenga un carácter más escultórico que arquitectónico, en ese sentido explorar en la forma y el color puede ser una solución; así mismo las grandes superficies confiadas a las cortinas vegetales, pueden ser más una ilusión que una realidad, hay que analizar su conveniencia confrontada con el mantenimiento necesario, no hay que perder de vista que pueden ser elementos muy vulnerables y su perdurabilidad en el tiempo no estaría garantizada.

El ascensor es solamente un elemento que consta en el presupuesto, no está estudiado ni planteado en los dibujos, por lo tanto se cree que no está bien considerado, se pide que se estudie seriamente su inclusión ya que es una necesidad. La consideración de que los descansos de la escalera, en igual número que los fallecidos en el conflicto y la pintura de un mural a cada uno de ellos, aparece como algo retórico, se debe estudiar otra solución a la demanda.

3.3. OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO NRO. 6.

Se pide que la definición de ejes en el espacio, tenga consecuencia con la colocación del elemento principal, pues esté no debe estar desplazado de su ubicación natural.

Se pide también estudiar en detalle ese elemento, ya que con la solución adoptada, de pantallas que cubren totalmente la vista y comprensión del espacio interior, se está perdiendo la casi totalidad de esa percepción. Se considera que sería más interesante, una concepción virtual del volumen que señala el límite exterior, con eso se podría poner más énfasis en el diseño de los elementos que cuelgan y que tienen una representatividad, dándoles mayor importancia, tanto en su forma como en el color.

La falta de elementos vegetales en la plaza, insiste sobre la dureza de los materiales, sería recomendable pensar en recorridos y en lo amable que puede ser la vegetación y su color, en el contexto de los espacios.

La iluminación busca negar la existencia del gran volumen conmemorativo, al abrirlo consideramos que se muestran otras posibilidades que, quizás sean mejores, en consideración a la versatilidad y variabilidad del elemento.

No es que cada detalle o característica de los objetos, representa algo, se alude al carácter metafórico de la obra en general; hay una insistencia en esto que le hace demasiado formal a la propuesta. Procurar desentenderse de eso y buscar más las significaciones en las características de los materiales mismos.

Tampoco se cree que todo el conjunto debe tener una característica luctuosa o fúnebre, se piensa en el alborozo que se deriva de una situación cívica cuando tiene significados de paz y tranquilidad.

CUARTO: Con lo expuesto, queda terminada la función del Jurado, hasta ser nuevamente convocado, a la entrega de la fase final del concurso, para dirimir la resolución definitiva.

Atentamente.

Jaime Andrade Heymann, ARQ.
PRESIDENTE DEL JURADO

Eduardo Vega Malo, ART.
MIEMBRO DEL JURADO

Alicia Ortega Caicedo.PH.D.
MIEMBRO DEL JURADO

LO CERTIFICA
17 de abril del 2015

Dr. Joaquín Moscoso Novillo
SECRETARIO